

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sobre notificación de actos administrativos en expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, en C/ Hilera, 17, C.P. 29007-Málaga, contando con un plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. exp.	Interesado	Término municipal	Provincia	Trámite	Motivo
1982SCA000238MA	25638756N	Estepona	Málaga	Audiencia	Ausente
1983SCA000110MA	74774778F	Estepona	Málaga	Audiencia	Desconocido
1989SCA001534MA	77067409K	Estepona	Málaga	Audiencia	Dirección incorrecta
1995SCB004884MA	24800905M	Vélez- Málaga	Málaga	Audiencia	Desconocido
1996SCA000825MA	25239487T	Mollina	Málaga	Audiencia	Dirección incorrecta
2005SCA002356MA	52572369G	Benamargosa	Málaga	Audiencia	Ausente
2008SCA002034MA	24801084T	Tolox	Málaga	Audiencia	Desconocido

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todo los efectos.

Málaga, 20 de octubre de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»